

REGLAMENTO FACULTAD

Las reglas de las aulas virtuales no buscan limitar, en ninguna forma, la creatividad o la libertad individual de los estudiantes.

Solamente buscan establecer condiciones de aprendizaje, herramientas y espacios virtuales adecuados para que ellos y ellas logren sus objetivos profesionales.

De los Derechos de los alumnos y alumnas de la Facultad:

- Ser escuchados y orientados en función de sus requerimientos educativos.
- Recibir o tener disponible una inducción o tutorial a la modalidad virtual para conocer los recursos del aula virtual (Google classroom y zoom) y aprender a manejar las diversas herramientas de interacción y para la participación de actividades en el curso.
- Conocer de manera oportuna la información completa y pertinente respecto a: El Calendario escolar, los horarios, exámenes, las normas de la Facultad y los servicios a los que puede acceder.
- Contar con el sílabo o plan de estudios a partir de la proximidad de la materia de que se trate, en el cual se desglose:
- La descripción del curso, objetivos, contenidos, metodología, las lecturas o actividades de aprendizaje, bibliografía, semblanza del profesor, así como también los criterios de evaluación del curso.
- Recibir de manera oportuna los datos de acceso al campus virtual con el fin de acceder a los cursos matriculados y su material a través del chat de Telegram del grupo o vía Classroom.
- Acceder completamente a los recursos bibliográficos u otros necesarios para su consulta, el desarrollo del curso y sus actividades en la biblioteca virtual.
- Ser tratados con respeto, de forma igual y justa, sin discriminación.
- Recibir reconocimiento por su dedicación académica y el acatamiento de la disciplina existente, su constancia y buen comportamiento.
- Participar en las actividades extraescolares organizadas en su beneficio por la Facultad, tales como Conferencias, Conversatorios u otras.
- Derecho a explicarse en caso de no asistir a clase o cumplir con las actividades y tareas asignadas.
- Tener opiniones y puntos de vista diferentes a los del docente, sin que ello repercuta en su nota, siempre y cuando se hayan dicho con respeto y educación. (Solo se solicita a los educandos considerar que el tiempo en el uso de la palabra debe ser ágil y breve, para así permitir a los demás también usar ese derecho).
- Recibir su boleta de calificaciones al término de cada materia vía correo electrónico y su Boleta anual con sus promedios generales para su conocimiento.

De los Deberes de los alumnos y alumnas de la Facultad

- Cumplir en todo con la normativa académica establecida en la Facultad Internacional de Ciencias Teológicas y en el presente reglamento.
- Realizar oportunamente los procesos de admisión, documentación y matrícula en la Licenciatura virtual aprobada por la FICT.
- Asistir sin falta a clases e informar si es posible cuando esto no sea factible a Servicios Educativos.
- Ser puntual y constante a lo largo de todo el proceso educativo.
- Participar en las actividades escolares regulares y extraordinarias con entusiasmo y compromiso.
- Ser responsable por su aprendizaje e integrarse de manera asertiva, propositiva y colaborativa en las actividades de aprendizaje.
- Cumplir con las tareas, trabajos y evaluaciones de cada materia en tiempo y forma.
- Presentar únicamente trabajos originales y de su propia mano, y cumplir con las normas de integridad académica que regulan el plagio.
- Proteger la confidencialidad de los métodos, planes y materiales de estudio (documentos, videos y audios). Resguardar los accesos (usuario y clave) al campus virtual, ya que son para uso personal únicamente.
- Cubrir la cuota establecida puntualmente realizando las transferencias completas en los tiempos establecidos.

De la dinámica en el aula virtual:

- Cumplir con las dinámicas y actividades asignadas por el docente según el programa, la clase o el sílabo del curso.
- Mantener dentro de lo posible su cámara prendida, y de manera obligatoria cuando se realice alguna pregunta o interacción en el aula virtual, así como silenciar el micrófono durante la exposición del profesor.
- Personalizar el nombre y apellido del alumno en la pantalla para que se visualice correctamente en la plataforma correspondiente (Google Meet o Zoom). Evitar colocar o escribir solo el apellido, mote, marca de teléfono, abreviaturas o nombre de instituciones.
- Solicitar el uso de la palabra y respetar los turnos de participación sin interrumpir a otros participantes ni al maestro, en la conciencia de que solo puede hacer una pregunta por cuestiones de tiempo y para darle oportunidad también a sus compañeros de clase.
- Asistir virtualmente a todas las Conferencias Magistrales organizadas trimestralmente por la Facultad a través de zoom.
- Tratar con respeto a los demás: llamarles por su nombre, pedir las cosas por favor, evitar agresiones verbales, hacer críticas constructivas, reconocer el derecho a ser u opinar diferente.
- Expresarse a través de un lenguaje educado usando un lenguaje (oral o escrito) apropiado y cortés para dirigirse a los compañeros o docentes, evitando las malas palabras y los términos despectivos o sarcásticos.
- Comunicar al personal docente o a servicios escolares cuando por situaciones extraordinarias no contara con acceso al aula virtual por problemas de conectividad u otras que impida la realización de las actividades.



De las sanciones por incumplimiento al Reglamento de la Facultad

- El estudiante que no cumpla con la entrega o/y participación en las actividades de evaluación en el curso virtual sin haber presentado una justificación a la persona docente y sin arreglo correspondiente entre las partes, perderá la materia por incumplimiento.
- La falta de participación o entrega de las actividades de evaluación en el curso virtual por dificultades imprevistas que no hayan sido comunicadas y negociadas
- oportunamente a la persona docente o a la coordinación académica será contabilizada como un cero en la evaluación de la actividad.
- Las faltas al respeto mutuo en las interacciones en el curso virtual se sancionarán sacando al involucrado del aula y siendo acreedor a una disciplina acordada posteriormente por los Coordinadores de la Facultad. En caso de reincidencia podrá ser sujeto de expulsión.
- Todo trabajo académico que infrinja la integridad académica recibirá una nota de 0 (cero). Casos reincidentes en un mismo curso serán sancionados con la pérdida del curso y trasladados a la junta de Coordinadores para su análisis y disciplina.
- Todo alumno que no cumpla con sus deberes en la Facultad podrá ser eliminado del chat grupal o/y de la Licenciatura perdiendo todos sus derechos.

Diciembre 2024



Educación

Secretaría de Educación Pública PSU-08/2014 RVOE

www.facultadteologica.org